



Resolución Directoral

Lima, 08 de marzo del 2019.

VISTO:

El Expediente N°19-025245-001 que contiene el Informe N°019-2019-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso “**Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular**” en la modalidad Semipresencial y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N°011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;





Resolución Directoral

Lima, ..08.. de..... marzo..... del..... 2019..

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N°019-2019-SA-ENSAP/MINSA emitido por la Secretaria Académica, señala que, en el marco de la implementación del Programa Presupuestal de Enfermedades no Transmisibles, se incorporó en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2017, el Módulo de Salud Ocular, focalizando su atención en tres problemas oftalmológicos de primer orden: agudeza visual, errores de refracción y catarata. La población en estudio estuvo conformada por dos grupos de edad: niñas y niños de 3 a 11 años y adultos de 50 y más años de edad;

Que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, solicita apoyo para la elaboración de programa educativo en salud ocular, con el propósito de mejorar las competencias de los profesionales de la salud que participaron en el Taller Macrorregional Fortalecimiento de capacidades técnicas del profesional de la salud de establecimientos de salud del primer nivel de atención, en la detección, diagnóstico y referencia oportuna de patologías oculares más frecuentes;

En tal sentido, la Escuela Nacional de Salud Pública en coordinación con la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública- DGIESP – Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas - Salud Ocular y Prevención de la Ceguera; Instituto Nacional de Oftalmología-INO, Dirección de Promoción de la Salud y el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades-CDC, presentan el Curso **"Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular"** en la modalidad Semipresencial;



Dr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



F. Valladares A.



E. INICIO I.



Resolución Directoral

Lima, 08 de marzo del 2019.

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6.3.3 del numeral 6.3 de la Directiva Administrativa N° 137-MINSA/SG-V.01 aprobada mediante Resolución Ministerial N°468-2008/MINSA de fecha 07 de julio del 2008, se establecen las excepciones de los supuestos en los que no se requiere contar con Informe Legal; por lo que constituyendo la aprobación de la actividad educativa denominada **“Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular”** un tema eminentemente técnico, no requiere del citado Informe legal;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente, de aprobar la actividad educativa denominada **“Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular”** en la modalidad Semipresencial, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N°019-2019-SA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con la visación de la Secretaria Académica y Asesora Legal;



Dr. Jose Luis A. Seminario Carrasco
Director General



F. Valladares A.



E. INICIO I.



Resolución Directoral

Lima, ..08... de.....mano..... del.....2019

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Silabo del Curso **“Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular”** en la modalidad Semipresencial, que consta en Anexo 01 adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la ejecución de la actividad académica **“Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular”** así como los recursos de aprendizaje que obran en archivo digital (CD) que consta en Anexo 02 adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - Disponer que la Secretaría Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso **“Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular”** en la modalidad Semipresencial.

Artículo Cuarto. - Establecer que el Curso denominado **“Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular”** en la modalidad Semipresencial, que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.



F. Valladares A.

Regístrese y comuníquese.



E. INICIO 1.

MINISTERIO DE SALUD

 JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
 Director General
 Escuela Nacional de Salud Pública



Anexo N° 01:

SÍLABO

I. DATOS GENERALES.

1.1	Nombre del Curso	:	FORMACIÓN DE FACILITADORES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD OCULAR
1.2	Código del curso	:	CSP01-19
1.3	Modalidad del Curso	:	Semipresencial
1.4	Número de Horas	:	158 horas
	No Presenciales	:	126 horas
	Presenciales	:	32 horas
1.5	Créditos Académicos	:	7 créditos
1.6	Periodo de ejecución		
	Fecha de Inicio	:	11 de marzo 2019
	Fecha de Término	:	28 de abril 2019
1.7	Responsable Académico	:	Mg. Eliana Incio Incio Escuela Nacional de Salud Pública
1.8	Responsable Temático	:	MC. Harvy Honorio Morales DGIESP – Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas - Salud Ocular y Prevención de la Ceguera. MC. Antonio Touzett Valera Instituto Nacional de Oftalmología-INO
1.9	Administrador y soporte de Plataforma	:	Guillermo Williams Fuentes Flores Escuela Nacional de Salud Pública

1

II. PRESENTACIÓN

Según la OMS en artículo publicado en octubre del 2018, especifica que, a nivel mundial, se calcula que aproximadamente 1300 millones de personas viven con alguna forma de deficiencia de la visión de lejos o de cerca. Con respecto a la visión de lejos, 188,5 millones de personas tienen una deficiencia visual moderada, 217 millones tienen una deficiencia visual de moderada a grave y 36 millones son ciegas. Por otro lado, 826 millones de personas padecen una deficiencia de la visión de cerca.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

El crecimiento y envejecimiento de la población aumentarán el riesgo de que más personas se vean afectadas por una deficiencia visual.¹

En el Perú los problemas visuales constituyen la segunda causa de discapacidad a nivel nacional, involucrando a cerca de 300 000 personas con discapacidad visual severa, en adición a 160 000 ciegos por diversas causas; de los cuales, solo un tercio cuenta con algún tipo de seguro y el resto tiene problemas de accesibilidad a los servicios de salud, agravados por su situación de pobreza. A nivel nacional, el tratamiento correctivo con lentes, en menores de 3 a 11 años de edad con algún diagnóstico de error refractivo fue de 63,2%. Proporción que se ha incrementado 8,0 puntos porcentuales respecto a 2016 (55,2%). Este porcentaje fue mayor en niños (64,4%) que en niñas (62,0%); y, por grupo de edad fue más alto en el grupo de 3 a 5 años (69,5%) frente al grupo de 6 a 11 años (62,9%). Por área de residencia, el diagnóstico de errores refractivos mostró una diferencia substancial entre el área urbana (10,1%) y rural (1,9%). Esta brecha es mayor si se compara Lima Metropolitana (12,9%) y la Selva (2,4%).²

Es importante los esfuerzos para conservar la salud ocular y en este contexto, se presenta el Curso “**Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular**”, a desarrollarse en la modalidad semipresencial, de naturaleza teórico-práctico, diseñada en la metodología activa del aprendizaje de adultos.

III. SUMILLA

2

El curso “**Formación de Facilitadores de Atención Integral en Salud Ocular**”, tiene como propósito mejorar la capacidad resolutoria de los profesionales de la salud en las intervenciones vinculados a los problemas de salud ocular en los establecimientos del primer y segundo nivel que contribuyan a mejorar la atención integral de la salud ocular. En el contenido se presenta los temas relacionados a Entornos y prácticas saludables para el cuidado integral de la salud ocular; Análisis de la situación de las enfermedades oculares; Gestión de los servicios para la atención de la salud ocular; Tamizaje, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades oculares priorizadas; Formador de formadores; Procedimientos básicos para la atención de la salud ocular.

IV. LOGROS DE APRENDIZAJE

General:

Ejecuta intervenciones vinculadas a los problemas de salud ocular para mejorar la atención integral en los establecimientos del primer y segundo nivel en concordancia con la normatividad vigente.

¹ Ceguera y discapacidad visual - World Health Organization.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>

² INEI (2017). Perú Enfermedades no Transmisibles y Transmisibles.

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1526/libro.pdf





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Específicos:

- Reconoce la importancia de la promoción de la salud para fomentar las prácticas y entornos saludables con enfoque en los determinantes ambientales y sociales de la salud ocular.
- Analiza la situación de las enfermedades oculares para programar actividades de intervención en los establecimientos de primer y segundo nivel según el ámbito geográfico.
- Comprende los procesos para la organización de la oferta de servicios de salud ocular en los establecimientos de salud mejorando el cumplimiento de metas físicas.
- Identifica las enfermedades oculares para la atención inicial conforme a las técnicas establecidas.
- Aplica procedimientos oftalmológicos básicos para la atención de la salud ocular de acuerdo a técnica.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Profesionales de la salud (médicos y enfermeras) que realizan labores de salud individual en las DIRIS, DIREAS y GERESAS.

3

Requisitos:

- Ser profesional de la salud: médico, enfermero(a).
- Haber participado en el Taller Macrorregional “Fortalecimiento de capacidades técnicas del profesional de la salud de establecimientos de salud del primer nivel de atención, en la detección, diagnóstico y referencia oportuna de patologías oculares más frecuentes”
- Ser designado por la Dirección Regional de Salud en coordinación con la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles y Raras y Huérfanas-Salud Ocular.
- Encontrarse inscrito en el INFORHUS.
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.
- Autorización por el jefe inmediato para participar en el Módulo VI del presente curso (fase presencial).





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

MÓDULO I: Entornos y prácticas saludables para el cuidado integral de la salud ocular.

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad 1: Importancia de la promoción de la salud ocular.	Tema 1: Definición de Promoción de la Salud Tema 2: Lineamientos de política de promoción de la salud Tema 3: Gestión Territorial: Alinear sus esfuerzos y recursos	Reconoce la importancia de la promoción de la salud para fomentar las prácticas y entornos saludables con enfoque en los determinantes ambientales y sociales de la salud ocular.
Unidad 2: Prácticas y entornos saludables de la salud ocular.	Tema 1: Higiene: lavado de manos y cara. Tema 2: Alimentación saludable Tema 3: Protección ocular Tema 4: Distancia de exposición a medios visuales y audiovisuales Tema 5: Ergonomía visual: postura, iluminación, ejercicios visuales y otros.	
Unidad 3: Adherencia al uso de lentes correctores.	Tema 1: Signos o síntomas de alarma en niños con errores refractivos Tema 2: Factores que influyen en la adherencia Tema 3: Importancia de la adherencia	
Unidad 4: La convivencia saludable en el ámbito escolar contribuye a la adherencia a los lentes correctores.	Tema 1: Valorar la autonomía Tema 2: Desarrollar la capacidad empática Tema 3: Establecer relaciones confiables y seguras Tema 4: Generar condiciones que promuevan la convivencia saludable Tema 5: Programar espacios de recreación.	

4

MÓDULO II: Análisis de la situación de las enfermedades oculares

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad 1: Análisis de la situación de las enfermedades oculares	Tema 1: Análisis de la situación de las enfermedades oculares Tema 2: El ASIS de las enfermedades oculares: <ul style="list-style-type: none"> • Componentes • Responsables • Fuentes Tema 3: ASIS como herramienta para la toma de decisiones	Analiza la situación de las enfermedades oculares para programar actividades de intervención en los establecimientos de primer y segundo nivel según el ámbito geográfico.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

<p>Unidad 2: Transiciones, determinantes y factores de riesgo para las enfermedades oculares.</p>	<p>Tema 1: Transición epidemiológica Tema 2: Transición demográfica Tema 3: Determinantes sociales de la salud Tema 4: Determinantes ambientales Tema 5: Factores de riesgo</p>
<p>Unidad 3: Magnitud de las enfermedades oculares y respuesta de los servicios de salud</p>	<p>Tema 1: Magnitud de las enfermedades oculares Tema 2: Prevalencia de las enfermedades oculares Tema 3: Atenciones por enfermedades oculares en los EESS Tema 4: Mini encuesta en salud ocular Tema 5: Respuesta de los servicios de salud</p>
<p>Unidad 4: Análisis de vulnerabilidad territorial</p>	<p>Tema 1: Metodología Tema 2: Indicadores para el análisis de la vulnerabilidad territorial Tema 3: Mapa de vulnerabilidad territorial</p>

MÓDULO III: Gestión de los servicios para la atención de la salud ocular.

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LOGROS DE APRENDIZAJE
<p>Unidad 1: Organización de los servicios de salud</p>	<p>Tema 1: Principales instrumentos de gestión en salud ocular Tema 2: Recursos básicos para tamizaje y diagnóstico presuntivo Tema 3: Flujograma de atención: errores refractivos y catarata Tema 4: Referencia y Contrarreferencia</p>	<p>Comprende los procesos para la organización de la oferta de servicios de salud ocular en los establecimientos de salud mejorando el cumplimiento de metas físicas</p>
<p>Unidad 2: Programación y ejecución de metas físicas</p>	<p>Programación de metas físicas de enfermedades oculares priorizadas:</p> <p>Tema 1: Tamizaje y detección de errores refractivos en niños (as) de 3 a 11 años Tema 2: Evaluación y despistaje de errores refractivos en niños (as) de 3 a 11 años Tema 3: Tamizaje y detección de catarata mediante examen de agudeza visual en primer y segundo nivel de atención Tema 4: Evaluación y despistaje de catarata</p>	





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

<p>Unidad 3:</p> <p>Registro de información</p>	<p>Registro de información en el Sistema HIS de enfermedades oculares priorizadas:</p> <p>Tema 1: Tamizaje y detección de errores refractivos en niños (as) de 3 a 11 años</p> <p>Tema 2: Evaluación y despistaje de errores refractivos en niños (as) de 3 a 11 años</p> <p>Tema 3: Tamizaje y detección de catarata mediante examen de agudeza visual en primer y segundo nivel de atención</p> <p>Tema 4: Evaluación y despistaje de catarata</p>	
--	--	--

MÓDULO IV: Tamizaje, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades oculares priorizadas

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LOGROS DE APRENDIZAJE
<p>Unidad 1:</p> <p>Anatomía y fisiología ocular</p>	<p>Tema 1: Estructura del globo ocular y sus anexos</p> <p>Tema 2: Funciones del sistema visual relacionadas a las enfermedades oculares priorizadas</p>	<p>Identifica las enfermedades oculares para la atención inicial conforme a las técnicas establecidas.</p>
<p>Unidad 2:</p> <p>Enfermedades oculares priorizadas y otras de importancia</p>	<p>Tema 1: Catarata, errores refractivos y glaucoma</p> <p>Tema 2: Enfermedades externas del párpado y conjuntiva</p> <p>Tema 3: Retinopatía de la prematuridad (ROP)</p> <p>Tema 4: Retinopatía diabética</p> <p>Tema 5: Baja visión, ceguera y deficiencia visual</p> <p>Tema 6: Estrabismo</p> <p>Tema 7: Retinoblastoma</p> <p>Tema 8: Degeneración macular asociada a la edad (DMAE)</p> <p>Tema 9: Tracoma</p> <p>Tema 10: Uveítis</p>	
<p>Unidad 3:</p> <p>Procedimientos oftalmológicos básicos</p>	<p>Tema 1: Técnica para la medición de agudeza visual (AV)</p> <p>Tema 2: Técnica para la medición de presión intraocular (PIO)</p> <p>Tema 3: Técnica para evaluación externa de los ojos y anexos.</p> <p>Tema 4: Test de Amsler</p>	





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

<p>Unidad 4: Emergencias y urgencias oculares</p>	<p>Tema 1: Cuerpos extraños oculares Tema 2: Trauma ocular Tema 3: Quemaduras oculares Tema 4: Úlcera corneal Tema 5: Otras urgencias oculares</p>	
<p>Unidad 5: Tratamiento inicial de enfermedades oculares</p>	<p>Tema 1: Limpieza palpebral Tema 2: Uso de antibióticos tópicos Tema 3: Uso de antibióticos sistémicos Tema 4: Uso de antiinflamatorio tópico Tema 5: Técnicas de aplicación de gotas</p>	

MÓDULO V: Formador de formadores

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LOGROS DE APRENDIZAJE
<p>Unidad 1: Capacitación por competencias</p>	<p>Tema 1: Andragogía en la formación y capacitación de adultos Tema 2: La capacitación por competencias Tema 3: El aprendizaje basado en problemas Tema 4: Diseño y conducción de una sesión de tutoría Tema 5: Evaluación del aprendizaje Tema 6: Herramientas para la capacitación virtual</p>	<p>Aplica metodologías interactivas en las sesiones de tutoría acorde a las necesidades de capacitación.</p>
<p>Unidad 2: Habilidades Sociales</p>	<p>Tema 1: Comunicación y asertividad Tema 2: Trabajo en equipo interdisciplinario Tema 3: Respeto a la diversidad Tema 4: Concertación de intereses</p>	

7

MÓDULO VI: Procedimientos básicos para la atención de la salud ocular

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	LOGROS DE APRENDIZAJE
<p>Unidad 1: Anatomía y fisiología del sistema visual</p>	<p>Tema 1: Estructura del ojo y sus anexos Tema 2: Mecanismos fisiológicos básicos del ojo</p>	<p>Aplica procedimientos oftalmológicos básicos para la</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

<p>Unidad 2:</p> <p>Técnicas de tamizaje de catarata, errores refractivos, glaucoma y otros</p>	<p>Tema 1: Técnica de examen ocular externo en niñas, niños y adultos</p> <p>Tema 2: Técnica para la determinación de la agudeza visual en niñas, niños y adultos</p> <p>Tema 3: Técnica para la medición de la presión intraocular (PIO) en personas mayores de 40 años.</p> <p>Tema 4: Técnica para la aplicación del Test de Amsler</p>	<p>atención de la salud ocular de acuerdo a técnica.</p>
<p>Unidad 3:</p> <p>Procedimientos básicos en salud ocular</p>	<p>Tema 1: Técnica de colocación de parche ocular</p> <p>Tema 2: Técnica de lavado ocular</p> <p>Tema 3: Técnica de higiene ocular</p> <p>Tema 4: Técnica de eversión del párpado</p> <p>Tema 5: Técnica para la administración de gotas y ungüentos oftalmológicos</p>	

6.2 Diseño del Curso

MÓDULOS	Horas			Créditos		
	Fase no presencial	Fase presencial	Total, Horas	Fase no presencial	Fase presencial	Total, Créditos
MÓDULO I: Entornos y prácticas saludables para el cuidado integral de la salud ocular.	21	0	21	0.84	0	0.84
MÓDULO II: Análisis de la situación de las enfermedades oculares.	21	0	21	0.84	0	0.84
MÓDULO III: Gestión de los servicios para la atención de la salud ocular.	21	0	21	0.84	0	0.84
MÓDULO IV: Tamizaje, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades oculares prioritizadas.	42	0	42	1.68	0	1.68
MÓDULO V: Formador de formadores	21	4	25	0.84	0.25	1.09
MÓDULO VI: Procedimientos básicos para la atención de la salud ocular.	0	28	28	0	1.75	1.75
TOTAL	126	32	158	5.04	2	7





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

VII. RECURSOS

7.1 Humanos:

- **Responsable Académico:** Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.
- **Responsable Temático:** Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y monitoreo del curso.
- **Responsables de Unidades Temáticas:** Es el profesional a cargo de la elaboración del contenido y los recursos de aprendizaje por unidades.

MÓDULOS	Nombre y Apellidos	Institución
Módulo I	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MC. Ana Ysabel Carpio Contreras. ▪ Lic. Psic. Néstor Rejas 	Dirección de Promoción de la Salud.
Módulo II	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MC. Willy Ramos Muñoz. 	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades-CDC.
Módulo III	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MC. Harvy Honorio Morales ▪ Lic. Eladia Quispe Yataco ▪ MC. Héctor Shimabuku Ysa 	Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública- DGIESP – Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas – Salud Ocular y Prevención de la Ceguera.
Módulo IV	<ul style="list-style-type: none"> ▪ MC. Antonio Touzett Valera. 	Instituto Nacional de Oftalmología-INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.
Módulo V	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mg. Econ. Eliana Incio Incio 	Escuela Nacional de Salud Pública.

9

- **Facilitadores:** Es el Profesional de la Salud que tiene a cargo el acompañamiento y orientación a los participantes en el desarrollo de curso, utilizando herramientas que permitan al grupo alcanzar los logros de aprendizaje.



E. INCIO I.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

- **Aula virtual**
Es un entorno de aprendizaje que facilita al participante el desarrollo del curso dentro del periodo establecido, permitiendo la comunicación mediante herramientas como foros, presentaciones, videos, lecturas, entre otros pertinentes.
- **Lecturas seleccionadas**
Son textos seleccionados en función del desarrollo de temas específicos de cada módulo y unidad didáctica y que sintetizan la más actualizada y pertinente bibliografía, con el objeto de complementar o ampliar los temas desarrollados. Pueden ser de lectura obligatoria u opcional.

VIII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el desarrollo de este curso se ha tenido en cuenta la brecha profesional establecida por el Plan de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera 2014-2020, aprobado mediante Resolución Ministerial N°907-2014/MINSA y el Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”.

10

La estrategia metodológica que orienta este curso ha sido diseñada para ser desarrollada en ciento cincuenta y ocho (158) horas bajo la modalidad semipresencial, aplicando la metodología de enseñanza y aprendizaje para adultos, promoviendo la autonomía, y el pensamiento reflexivo y crítico del participante.

8.1 Fase no presencial

En esta fase se realiza el estudio de los módulos I, II, III, IV y V en un total de ciento veinte y seis (126) horas de estudio en función a las exigencias de los recursos de aprendizaje, lo que le permite al participante adquirir conocimientos y autoevaluar el avance de su aprendizaje.

Las actividades en esta fase están dispuestas para que los participantes las realicen en el momento y lugar que ellos dispongan de acuerdo al cronograma del curso.

En esta **Fase no Presencial**, se contará con un equipo de facilitadores integrado por tres (03) expertos profesionales médico oftalmólogo, enfermera o tecnólogo médico, quienes tendrán a su cargo el manejo del foro programado para cada módulo.

Para garantizar una eficiente y eficaz participación se recomienda:

- ✓ Revisar con carácter de obligatorio el instructivo del uso de la plataforma virtual.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- ✓ Desarrollar Pre test.
- ✓ Por lo menos tres (03) horas diarias de dedicación en el aula virtual, que incluyen el recorrido por la plataforma virtual y la revisión del material educativo.
- ✓ Dedicación del participante para la aplicación y desarrollo de los recursos de aprendizaje en su práctica diaria y si es posible, el uso de los conocimientos adquiridos sea recreado y conversado con otros integrantes del equipo de trabajo que se encuentran llevando el curso.
- ✓ Las acciones estandarizadas que proporciona el curso, son las lecturas seleccionadas, normas vigentes, visualización de videos, fotos y casos prácticos.
- ✓ Considerar el tiempo de duración de los exámenes virtuales en cada módulo.
- ✓ Considerar el cronograma de inicio y fin de los módulos.

Cronograma Fase No Presencial - Modulo Módulo I, II, III, IV y V

Módulos	Inicio	Término
Módulo I	11 marzo 2019	17 marzo 2019
Módulo II	18 marzo 2019	24 marzo 2019
Módulo III	25 marzo 2019	31 marzo 2019
Módulo IV	01 abril 2019	14 abril 2019
Módulo V	22 abril 2019	28 abril 2019

11

- ✓ Desarrollar encuesta de satisfacción

8.2 Fase presencial

Esta fase corresponde al Módulo VI, comprende un total de treinta y dos (32) horas, desarrollados durante cuatro (04) días en los establecimientos de salud calificados como sede docente, en los que se realizarán los procedimientos oculares establecidos en el presente silabo.

En esta **Fase Presencial**, del Módulo V estará a cargo de la Mg. Econ. Eliana Incio Incio y en el Módulo VI se contará con un equipo de facilitadores integrado por tres (03) expertos profesionales médico oftalmólogo, enfermera o tecnólogo médico, quienes tendrán a su cargo un máximo de 30 participantes:

- MC. Yuri Ramón Carbajal Jara
- MC. Edy Wilfredo de la Cruz Amador
- Lic. Enf. María Isabel Arroyo Cipriano

Durante la fase presencial el facilitador:

- ✓ Explica a los participantes la metodología a usar.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- ✓ Realiza demostraciones de los procedimientos oculares.
- ✓ Facilita prácticas para que los participantes demuestren lo aprendido.
- ✓ Es mediador entre el conocimiento y el aprendizaje de los participantes compartiendo sus saberes y experiencias en una actividad conjunta de construcción de los conocimientos y reflexiona de manera crítica para tomar decisiones y resolver los problemas.

Cronograma Fase Presencial - Modulo VI

Macro Regiones	Ciudad	Inicio	Término
Macro Región Norte	Trujillo	07 mayo 2019	10 mayo 2019
Macro Región Sur	Arequipa	14 mayo 2019	17 mayo 2019
Macro Región Centro	Huánuco	21 mayo 2019	24 mayo 2019
Macro Región Oriente	Lima	28 mayo 2019	31 mayo 2019

La finalidad del accionar del facilitador en cada participante es:

- ✓ Consolidar los conocimientos teóricos adquiridos y trasladarlo a su práctica diaria en su ámbito laboral.
- ✓ Resolver sus dudas respecto a los contenidos desarrollados en la fase no presencial.

12

IX. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo, con carácter formativo y sumativo que busca identificar el nivel de logro de cada participante, así como sus dificultades en el proceso de aprendizaje a lo largo del desarrollo de cada módulo.

a. Características de la evaluación:

- Los módulos I, II, III, IV, V, se evaluarán a través de un examen virtual y foro de discusión.
- El participante tendrá en total dos (02) oportunidades (1° regular y 2° sustitutorio) para rendir el examen virtual por cada módulo y se considerará la nota mayor.
- Para la evaluación del Módulo VI (fase presencial) se utilizará como instrumento la lista de cotejo y rúbrica que estará a cargo de los facilitadores.
- La calificación utilizará la escala vigesimal, siendo 12 la nota mínima aprobatoria.
- En la calificación final de cada módulo, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- Es obligatorio que se participe en el foro programado para cada módulo el cual estará disponible por un periodo de tiempo. Solo se realizará a través de la plataforma virtual. Se utilizará rúbrica para su evaluación.
- Es requisito indispensable aprobar el módulo anterior para pasar al siguiente.
- La nota final corresponde al promedio de las notas obtenidas en las evaluaciones de los seis (06) módulos.
- Culminada la certificación del proceso regular mediante Resolución Directoral que aprueba el acta de notas respectiva, se culmina la actividad académica.
- Se considerará la condición “No se presentó” (NSP) por inscribirse y no participar; o no rendir el examen virtual de uno de los módulos del curso. Al no participar en uno de los módulos, al final tendrá la condición de “Desaprobado”.

Actividades de evaluación y criterios	Ponderación (%)
Evaluación en la fase no presencial: (EFNP) Evaluación del Módulo: (EM) a. Examen virtual: 80% b. Participación en foros: 20% NOTA: Las ponderaciones descritas se aplican para cada módulo de la fase no presencial. Las evaluaciones y participaciones son de carácter y responsabilidad individual.	40%
Evaluación en la fase presencial: (EFP) a. Evaluación actitudinal: 20% b. Evaluación procedimental: 80%	60%
Total	100%

13

b. Evaluación en la Fase No Presencial (EFNP)

La EFNP se basa en los siguientes parámetros:

EV: Examen virtual: 80%

F: Foro: 20%

EM: Evaluación del módulo: 100%

$$EM = 0.8 EV + 0.2 F$$

La EFNP es el promedio aritmético de las evaluaciones de cada uno de los módulos no presenciales. Su valor se obtiene de la siguiente manera:

$$EFNP = (EM-I + EM-II + EM-III + EM-IV + EM-V) / 5$$





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

c. Evaluación Fase Presencial (EFP)

La EFP se basa en los siguientes parámetros:

- Evaluación Actitudinal (EA): considerará la asistencia, puntualidad, permanencia, uso del uniforme, respeto a las normas institucionales y a los usuarios de los servicios de salud, participación durante las prácticas, presentación personal, entre otros, cuya ponderación será 20%
- Evaluación Procedimental (EP): Demostración del saber hacer los procedimientos aprendidos, cuya ponderación será 80%

La calificación de la EFP se obtiene de la siguiente manera:

$EFP = 0.2 EA + 0.8 EP$

d. Calificación Final: (CF)

La calificación utilizará la escala vigesimal, siendo 12 la nota aprobatoria.

En la calificación final, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior. Para cada evaluación se deberá seguir las pautas procedimentales establecidas en este silabo.

La Calificación Final, se obtiene de la siguiente manera:

$CF = 0.4 EFNP + 0.6 EFP$

X. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de nota final con Acto Resolutivo, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, aprobada por R.D. N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA.

XI. CRONOGRAMA DEL CURSO

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de término
Inscripción de participantes	27 febrero 2019	04 marzo 2019
Publicación de Aptos	08 marzo 2019	
Desarrollo de los módulos del curso y evaluación - Fase virtual	11 marzo 2019	28 abril 2019
Desarrollo del módulo VI y evaluación - Fase presencial	07 mayo 2019	30 mayo 2019





XII. FUENTES DE INFORMACIÓN

Lectura obligatoria

- Lineamiento de política de promoción de la Salud en el Perú
- Enfermedades no transmisibles: efecto de las grandes transiciones y los determinantes sociales
- Resumen: Gestión de los servicios para la atención de salud ocular.
- Guía Técnica: para la detección y corrección oportuna de problemas visuales en la niña y el niño menor de cinco años
- Kofman, Fredy. La Empresa Consciente. 2012

Lecturas complementarias

- 9na Conferencia Mundial de Promoción de la Salud – 2016. Declaración de Shangai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible - Consenso
- Documento Técnico: Lineamientos de políticas de salud ocular y prevención de la ceguera, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2017/MINSA.
- Documento Técnico: "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avances de los Programas Presupuestales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA.
- Documento Técnico: Plan de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular Y Prevención de la Ceguera 2014-2020, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 907-2014/MINSA.
- Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades externas del párpado y conjuntiva en el primer nivel de atención, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 043-2016/MINSA.
- Guía de Práctica Clínica para la detección, diagnóstico, tratamiento y control de errores refractivos en niñas y niños mayores de 3 Años y adolescentes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 648-2014/MINSA.
- Guía de Práctica Clínica para tamizaje, detección, diagnóstico y tratamiento de catarata, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 537-2009/MINSA.
- Guía de uso y registro de la hoja HIS, Oficina General de Tecnologías de la Información. Ministerio de Salud, 2017
- Modulo Educativo para la promoción de la salud ocular en las instituciones educativas, Dirección de Promoción de la Salud, 2015
- Palma-Pinedo H. El análisis de situación de salud regional: una contribución para la identificación de los determinantes sociales de la salud. Revista Peruana de Epidemiología 2014; 18 (S1): e08.
- Campos B, Cerrate A, Montjoy E, Dulanto Gomero V, González C, Tecse A, et al. Prevalencia y causas de ceguera en Perú: encuesta nacional. Revista Panamericana de Salud Pública. 2014;36(5):283–289.
- Ramos W, Venegas D, Medina J, Guerrero P, Cruz A. Análisis de la situación del cáncer en el Perú, 2013. Lima: DGE-MINSA; 2013. pp 82-95. Disponible en: www.dge.gob.pe/portal/docs/asis_cancer.pdf



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- Martínez Paredes CE, Valdez Huarcaya W, Miranda monzón J. Metodología para el análisis de situación de salud local. Lima: Dirección General de Epidemiología MINSA; 2011. pp 57-61. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/3399.pdf>.
- DÁVALOS RODRÍGUEZ, MARÍA. Curso Formación de tutores para propuestas educativas virtuales en Salud Pública. 2016
- KOFMAN, FREDY. La Empresa Consciente. Capítulo 2,4,5,7,8. 2012





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Anexo N° 02:
RECURSOS DE APRENDIZAJE
“Curso Formación De Facilitadores De Atención Integral En Salud Ocular”

MÓDULO I: Entornos y prácticas saludables para el cuidado integral de la salud ocular.	
Temario	Contenido
1. Importancia de la promoción de la salud ocular.	Presentación en Power Point
2. Prácticas y entornos saludables de la salud ocular.	Presentación en Power Point
3. Adherencia al uso de lentes correctores.	Presentación en Power Point
4. La convivencia saludable en el ámbito escolar contribuye a la adherencia a los lentes correctores.	Presentación en Power Point
Lectura obligatoria	
1. Extracto: lineamientos de política de promoción de la salud en el Perú	Documento Word
Lectura complementaria	
1. Lectura complementaria Consenso de shangai.	pdf
2. Lectura complementaria Declaración shangai	pdf
3. Lectura complementaria Lineamientos de salud	pdf
Video	
1. El cuidado de la salud ocular	Mp4
Evaluación	
Examen N° 1	Documento Word
Instructivo y Pregunta del foro Módulo I	Documento Word
Rúbrica evaluación foro	Documento Word

17

MÓDULO II: Análisis de la situación de las enfermedades oculares	
Temario	Contenido
1. Análisis de la situación de las enfermedades oculares	Presentación en Power Point
2. Transiciones, determinantes y factores de riesgo para las enfermedades oculares.	Presentación en Power Point
3. (1) Magnitud de las enfermedades oculares y respuesta de los servicios de salud	Presentación en Power Point
(2) Respuesta de los servicios de salud	Presentación en Power Point
4. Análisis de vulnerabilidad territorial	Presentación en Power Point
Lectura Obligatoria	
1. Enfermedades no transmisibles	pdf
Lectura Complementaria	





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

2. Análisis de la situación de cáncer	pdf
3. Análisis de la situación de salud regional	pdf
4. Prevalencia y Causas de la Ceguera en el Perú	pdf
Evaluación	
Examen N° 2	Documento Word
Instructivo y Pregunta del foro	Documento Word
Rúbrica evaluación foro	Documento Word

MÓDULO III: Gestión de los servicios para la atención de la salud ocular.	
Temario	Contenido
1. Organización de los servicios de salud	Presentación en Power Point
2. Programación y ejecución de metas físicas	Presentación en Power Point
3. Registro de información	Presentación en Power Point
Lectura Obligatoria	
Resumen: Gestión de los Servicios para la Atención de Salud Ocular	Documento Word
Lectura complementaria	
Manual HIS Salud Ocular Editado 2015	pdf
Programación Presupuestal pág. 380 a 392	pdf
Evaluación	
Examen N° 3	Documento Word
Instructivo y Pregunta del foro	Documento Word
Rúbrica evaluación foro	Documento Word

18

MÓDULO IV: Tamizaje, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades oculares prioritizadas	
Temario	Contenido
1. Anatomía y fisiología ocular	Presentación en Power Point
2. Enfermedades oculares prioritizadas y otras de importancia	Presentación en Power Point
3. Procedimientos oftalmológicos básicos	Presentación en Power Point
4. Emergencias y urgencias oculares	Presentación en Power Point
5. Tratamiento inicial de enfermedades oculares	Presentación en Power Point
Lectura obligatoria	
Extracto de guía técnica para la detección y corrección oportuna de problemas visuales en la niña y el niño menor de cinco años	Documento Word
Lectura complementaria	
Manual de atención primaria de salud ocular	pdf
Video	





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Errores Refractivos	Mp4
Catarata	Mp4
Conjuntivitis	Mp4
Evaluación	
Examen N° 4	Documento Word
Instructivo y pregunta de foro	Documento Word
Rúbrica evaluación foro	Documento Word

MÓDULO V: Formador de formadores	
Temario	Contenido
1. Capacitación por competencias	Presentación en Power Point
2. Habilidades Sociales	Presentación en Power Point
Lectura Obligatoria	
La Empresa Consciente - Fredy Kofman – cap. 2	pdf
Lectura Complementaria	
Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	pdf
Evaluación	
Examen N° 5	Documento Word

19

MÓDULO VI: Procedimientos básicos para la atención de salud ocular	
Temario	Contenido
1. Anatomía y fisiología del sistema visual	Fase presencial
2. Técnicas de tamizaje de catarata, errores refractivos, glaucoma y otros	
3. Procedimientos básicos en salud ocular	
Evaluación	
Lista de verificación de Tonometría	Documento Word
Lista de verificación de examen ocular externo	Documento Word
Lista de verificación de la agudeza visual	Documento Word
Rúbrica Evaluación de módulo	Documento Word

Observación: Los recursos de aprendizaje se encuentran en forma digital en el CD adjunto y fueron revisados por el coordinador de curso.

